

CONTINUAMOS DISCUTIENDO EL SALARIO

En relación a la paritaria 2023/2024 y mientras se continúa discutiendo el acuerdo para el primer tramo, se acuerda lo siguiente:

- Para el mes de julio 2023, el pago único y equivalente al 6,1% de la escala conformada de cada categoría de julio 2023.

Dicho pago se abonará con los salarios de julio 2023.

Ese pago será del 90%

- Así mismo, las partes acordaron reunirse el 4 de agosto de 2023 a los efectos de:

A) Continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023/junio 2024

B) Analizar la forma de efectuar la incorporación al salario básico del concepto que se abona bajo la voz de "compensación tarifa telefónica"

- La MUS manifiesta que se continuará con la negociación paritaria correspondiente al primer trimestre del año paritario 2023/2024, con la intención de redefinir las pautas del presente acuerdo, en tanto los índices de inflación correspondientes al mes de julio 2023 arrojasen valores superiores a los alcanzados en el presente acuerdo.

FATTEL

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOEESITRA

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel

Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina